

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II

**20** *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para el contrato de servicios de labores de topografía y toma de datos en las presas del Canal de Isabel II.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II.
  - b) Número de expediente: 126/2010.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Contrato de servicios de labores de topografía y toma de datos en las presas del Canal de Isabel II.
  - b) Lugar de ejecución: Madrid.
  - c) Plazo de ejecución: Cuatro años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
  - c) Forma: Adjudicación a la oferta que presente el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 160.000 euros, sin incluir IVA.
  - Lote 1: Alcance máximo, 80.000 euros, excluido IVA; alcance mínimo, 48.000 euros, excluido IVA.
  - Lote 2: Alcance máximo, 80.000 euros, excluido IVA; alcance mínimo, 48.000 euros, excluido IVA.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Canal de Isabel II. División de Seguridad de Presas.
  - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 3, planta baja.
  - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
  - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1158.
  - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 66.a) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
  - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acreditar lo determinado en las cláusulas 5 y 11, apartados 1 y 7, del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 14 de septiembre de 2010, hasta las trece horas. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de presentación:
  - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.
  - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
  - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: XX.
- 9. Apertura de ofertas:
  - a) Lugar de apertura:
    - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
    - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 1, planta baja.
    - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
  - b) Fecha: 1 de octubre de 2010.
  - c) Hora: A las nueve y treinta.
- 10. Otras informaciones:
  - a) Forma de pago: Mediante facturas en la forma prevista en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.  
Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 28 de julio de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/3.520/10)